

MAR DEL PLATA, 28 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-1610/17, por el cual se tramita la elevación del Proyecto Final de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, perteneciente al Licenciado Benjamín Rodríguez, y la propuesta de designación de la Doctora Sonia Alejandra Bazán, en calidad de Tutora del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, el mencionado alumno realiza la presentación del referido Proyecto Final, titulado: “Pensar históricamente a partir de buenas preguntas. Las preguntas en las prácticas de enseñanza de los futuros Profesores en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata”, con el aval de su Tutora.

Que, de fojas 02 a 19, se adjuntan dos ejemplares del Proyecto de referencia.

Que, a fojas 19 vuelta, se glosa el informe del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, a través del cual se recomienda su aprobación y la designación de su Tutora.

Que, de acuerdo con el informe brindado por el Departamento Alumnos, a fojas 20, el presente alumno se encuentra reglamentariamente en condiciones de presentar su Proyecto Final, de acuerdo con lo establecido en el punto VI de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16.

Que, a fojas 21, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Trabajo Final y la designación de su Tutora, según propuesta presentada por un alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en virtud de lo establecido en el punto VI de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16 y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNA: Licenciado Benjamín Matías RODRÍGUEZ (DNI N° 32.791.512 – Matrícula Universitaria N° M 1652)



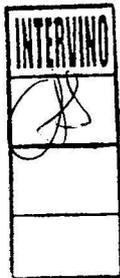
PROYECTO FINAL: “*Pensar históricamente a partir de buenas preguntas. Las preguntas en las prácticas de enseñanza de los futuros Profesores en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata*”.

TUTORA: Doctora Sonia Alejandra BAZÁN

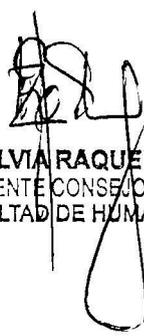
ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

484




Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES